



PUCHUNCAVÍ, 05 MAR 2020

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 21.192 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020; el Decreto Alcaldicio N° 1804/2019 de fecha 11.12.2019, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Educación 2020; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Educación 2020 N° 009 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 04.03.2020; el Decreto Alcaldicio N° 121/2020 de fecha 31.01.2020, que aprueba subrogancias del cargo de Director de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio N° 125/2020 de fecha 31.01.2020, que aprueba cuadro de subrogancias para cargos Directivos y Jefaturas de esta Municipalidad; el Decreto Alcaldicio N° 337/2016 de fecha 25.02.2016, que aplica al orden de subrogancias para el cargo de Director de Control; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Sra. Alcaldesa; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Educación vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 21.779.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-005-002	Bono de Escolaridad	\$ 7.030.-
21-01-005-004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 363.-
21-02-005-002	Bono de Escolaridad	\$ 2.392.-
21-02-005-004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$ 290.-
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos	\$ 11.704.-

		\$ 21.779.-

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.**



MAURICIO A. BERNAL VALENCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
- 9.- Depto. de Informática (Transparencia)
EOS/MABV/NAS/EAVV/cacv.